



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2026 sobre aprobación inicial del avance del Plan General Municipal y el documento inicial estratégico.(2026080310)

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 21 de enero de 2026, el documento de avance del Plan General Municipal de Coria y el documento inicial estratégico, se somete el documento de avance a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

El documento podrá ser examinado en la Sede electrónica de este Ayuntamiento o de forma presencial, en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas municipal.

Asimismo, cualquier persona podrá presentar las sugerencias y alternativas que considere oportunas, así como propuestas sobre el modelo de ocupación del territorio y los criterios de ordenación que se propongan. Las alegaciones deberán presentarse por escrito a través del Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 19 de febrero de 2026. La Alcaldesa, MARÍA ALMUDENA DOMINGO PIRRONGELLI.

